

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141217402484



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 1 0 9 4 9 4 0 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 1 0 9 4 9 4 0

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA29. Departamento
Bogotá D.C.30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido
PARDO32. Segundo apellido
VERA33. Primer nombre
DANIEL34. Otros nombres
FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

SANTO PECADO BURGUER'S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CARRERA 101 A 152 A 30 CASA 6

42. Correo electrónico DANIELFERNANDOPARDOVERA@GMAIL.COM

43. Código postal 0

44. Teléfono 1

3 0 0 2 4 8 1 6 9 1

45. Teléfono 2

3 1 0 8 5 6 9 7 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

5 6 1 9 | 2 0 2 3 , 0 1 2 6

48. Código 49. Fecha inicio actividad

5 6 1 2 | 2 0 2 3 , 0 1 2 6

50. Código 1 2

4 9 2 1

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 4 9

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO VERA DANIEL FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE